

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/TRIMS/N/1/IDN/1/Add.1

31 de octubre de 1996

(96-4587)

Comité de Medidas en materia de Inversiones
relacionadas con el Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5
DEL ACUERDO SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIONES
RELACIONADAS CON EL COMERCIO

Indonesia

Addendum

Se ha recibido de la Misión Permanente de Indonesia la siguiente comunicación, de fecha 28 de octubre de 1996.

En relación con la "Notificación de conformidad con el párrafo 1 del artículo 5 del Acuerdo sobre Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio" (G/TRIMS/N/1/IDN/1), que se presentó al Comité el 23 de mayo de 1995, el Gobierno de Indonesia desea comunicar al Comité que retira la parte de esa notificación relativa a los vehículos automotores. Con arreglo a un análisis ulterior del decreto que fue objeto de notificación (Decreto del Ministro de Industria N° 114/M/SK/1993, de fecha 9 de junio de 1993), el Gobierno de mi país ha llegado a la conclusión de que la medida no constituye una MIC. Por consiguiente, la notificación de esta medida era inadecuada.